



Altas de 2ª Ocupación

- Fotocopia DNI titular.
- Nº Cuenta Corriente.

Si es posible, una fotocopia de una factura de electricidad

MUY IMPORTANTE

En cumplimiento de la LEY ORGÁNICA 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal para realizar cualquier gestión es IMPRESCINDIBLE presentar:

- PRESENTAR D.N.I.
- SER TITULAR DEL CONTRATO O FOTOCOPIA DEL D.N.I. CON AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL TITULAR.